



CEMIG DISTRIBUIÇÃO, S.A.

Sociedad Anónima de Capital Abierto – Número de registro en CVM¹: 02030-3

CNPJ/MF² n.º 06.981.180/0001-16 NIRE³ n.º 3130002056-8

Avenida Barbacena, n.º 1200/17º/A1, Santo Agostinho

Código Postal 30190-131, Belo Horizonte, Estado de Minas Gerais, Brasil

COMUNICADO DE AMORTIZACIÓN ANTICIPADA DE PAGARÉS DE LA QUINTA EMISIÓN Y PAGARÉS DE LA SEXTA EMISIÓN

CEMIG DISTRIBUIÇÃO, S.A. (la “Compañía”), por medio del presente escrito, comunica a los tenedores de los pagarés en circulación de la quinta emisión de pagarés de empresa de una sola serie de la Compañía (los “Pagarés de la Quinta Emisión”) y a los tenedores de los pagarés en circulación de la sexta emisión de pagarés de empresa de una sola serie de la Compañía (los “Pagarés de la Sexta Emisión”) y, en conjunto con los Pagarés de la Quinta Emisión, los “Pagarés” o los “Valores”) que efectuará la amortización anticipada de la totalidad de los Pagarés en circulación (la “Amortización Anticipada Total”), en los términos de lo dispuesto en el apartado VI –“Opción de Amortización Anticipada por el Emisor”– de los respectivos documentos representativos de los Valores.

Fecha de Amortización Anticipada: Teniendo en cuenta lo anterior, la Amortización Anticipada Total se llevará a cabo el próximo 20 de marzo de 2013 (la “Fecha de Amortización Anticipada Total”).

Lugar y Procedimientos para Hacer Efectivo el Pago: La Compañía efectuará en la Fecha de Amortización Anticipada Total los siguientes pagos:

- (i) el Importe Nominal Unitario de los Pagarés de la Quinta Emisión más los intereses devengados, conforme a lo previsto en el apartado I –“Rendimiento”– de los respectivos documentos representativos de los Valores. El rendimiento se calculará a *pro rata temporis* desde la fecha de emisión, es decir, el 2 de julio de 2012, hasta la referida Fecha de Amortización Anticipada Total (el “Pago de los Pagarés de la Quinta Emisión”); y
- (ii) el Importe Nominal Unitario de los Pagarés de la Sexta Emisión más los intereses devengados, conforme a lo previsto en el apartado I –“Rendimiento”– de los respectivos documentos representativos de los Valores. El rendimiento se calculará a *pro rata temporis* desde la fecha de emisión, es decir, el 21 de diciembre de 2012, hasta la referida Fecha de Amortización Anticipada Total (el “Pago de los Pagarés de la Sexta Emisión”) y, en conjunto con el Pago de los Pagarés de la Quinta Emisión, el “Pago”).

El Pago se hará efectivo de acuerdo con las normas y procedimientos adoptados por CETIP, S.A. – MERCADOS ORGANIZADOS (“CETIP”) ⁴ para los Pagarés de la Quinta Emisión depositados en custodia electrónica a través del [sistema] CETIP 21 – Títulos e Valores Mobiliários (el “CETIP 21”) bajo el código BRCMGDNPM043 y para los Pagarés de la Sexta Emisión depositados en custodia electrónica a través del CETIP 21 bajo el código BRCMGDNPM050. Los Pagarés deberán estar disponibles para negociación en la Fecha de Amortización Anticipada Total. En el caso de los tenedores de los Pagarés que no se encuentren vinculados a CETIP, el Pago se efectuará en el domicilio social de la Compañía o, en su caso, de conformidad con los procedimientos establecidos por los agentes de pagos de las emisiones: BANCO DO BRASIL, S.A., en el caso de los Pagarés de la Quinta Emisión, y BANCO BRADESCO, S.A., en el caso de los Pagarés de la Sexta Emisión. En cualquiera de estos supuestos, el pago correspondiente se realizará en proporción al número de Pagarés de que es titular de cada uno de los tenedores de los Valores.

En Belo Horizonte, a 12 de marzo de 2013.

Luiz Fernando Rolla

Director de Finanzas y Relaciones con Inversores (CFO)

¹ N.T. Siglas en portugués de la Comisión del Mercado de Valores de Brasil.

² N.T. Siglas en portugués para número de identificación fiscal de personas jurídicas.

³ N.T. Siglas en portugués para número de inscripción en el Registro Mercantil.

⁴ N.T. Entidad brasileña de mercado abierto que ofrece servicios de registro, negociación, liquidación y custodia de valores.